



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ALCALDIA MUNICIPAL
JUTICALPA
2022-2026

ACTA N° 17-2022

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veinticuatro día del mes de Junio del año dos mil veintidós, siendo la una con cincuenta y cinco minutos de la tarde, reunidos en el salón "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal **WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA**, la señora Vice Alcaldesa **FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores Regidores **DON JOSE ISIDRO PONCE SALINAS**, **DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO**, **SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ**, **SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA**, **SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHETA**, **DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN**, **DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ**, **DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN**, **DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES**, **DON ANGEL ALFONSO PAZ** y **GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1. COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo la una con cincuenta y cinco minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a el Comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras, que realice la invocación a Dios

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Juticalpa Futbol Club el estadio Juan Ramón Breve Vargas, estamos consiente que el Olancho FC con méritos propios logro ascender a primera división, por tanto tiene el derecho de realizar sus partidos Oficiales en dicho estadio y poder disponer de muchos privilegios de los cuales nosotros fuimos beneficiados en tiempo anterior, sin embargo nosotros pedimos a quien administración dicho estadio sea la Corporación Municipal u otro ente deportivo lo siguiente: **1.** Que nuestro equipo

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

pueda realizar sus partidos oficiales de segunda división en el Estadio Juan Ramón Breve Vargas, sin interferir en el calendario de primera división, por tanto tiene el derecho de realizar sus partidos oficiales en dicho estadio y poder disponer de muchas privilegios de los cuales nosotros fuimos beneficiados en tiempos anterior, sin embargo nosotros pedimos a quien administra dicho estadio sea la Corporación u otro ente deportivo **2.** Que nuestro equipo pueda realizar sus partidos oficiales de segunda división en el Estadio Juan Ramón Breve Vargas, sin intervenir en el calendario de primera división Olancho FC . que nos permitan el uso del camerino, que siempre ha utilizado el equipo Juticalpa FC, ya que el estadio cuenta con cuatro camerinos **3.** Que nos permitan 3 espacios para vallas publicitarias dentro del estadio, ya que tenemos contratos vigentes con 3 patrocinadores incluso en nuestras camisolas están dichos nombres publicitarios y de no hacerlo significa comprar nueva indumentaria y el equipo no está en capacidad de hacerlo **4.** Que no haya inconveniente en seguir usando nuestra oficina actual ya que es la única que tenemos para poder hacer todos los tramites de nuestro club **5.** Por último, que nos dejen la sala de la clínica de rehabilitación medicina física, el cual no solo se beneficiada el club si no las categorías de reserva, ligas mayores y otros.

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Acta n°16-2022 anterior

La Honorable Corporación Municipal aprobó por mayoría y de aplicación inmediata el apoyo al proyecto de inversión de rehabilitación de rápido impacto, conteniendo los siguientes requisitos.

1. Copia del registro Tributario Nacional (RTN) del prestador de servicio.
2. Plan de Inversión de Rehabilitación Rápido Impacto (PIRRI)
3. Acuerdo de Mejoras Formalizado con el ERSAPS y alineado con el PIRRI
4. El Compromiso de "Pasar de tarifas fijas a tarifas volumétricas durante la implementación del PROYECTO, aplicando la metodología establecida en el Reglamento de tarifas aprobado por el ERSAPS de conformidad con la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento, y su Reglamento; para lo cual se formulará una estrategia de micromedicación focalizada en los altos consumidores que permita incrementar la cobertura de micro medición en al menos un 15% y que los valores facturados volumétricamente representen al menos un 10% del valor total facturado por el Prestador Urbano Aguas De Juticalpa.
5. Certificación del acuerdo municipal de creación del servicio de agua potable y saneamiento. votando en contra la Honorable Regidora Licenciada Lesbia Yojana García no está de acuerdo por falta de información

1) ACUERDO: Que se compren 6 bombas termo-nebulizadoras para uso de la Municipalidad.

2) ACUERDO: Concertar una reunión con el Director de la Región Sanitaria a las 2:00 p.m., del lunes 13 de junio la COPECO y la comisión de salud.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

406
Municipalidad
Adm. d. Olancho
[Handwritten signatures and stamps]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037/2785-1303, Fax 2785- 1236

- 3) ACUERDO:** Reunión con el Sub Comisionado José Escobar.
- 4) ACUERDO:** Previo a la resolución de la solicitud, la Corporación elaborará un reglamento para la colocación de monumentos en la Plaza Central Francisco de Paula Flores y ésta elaboración será presentada a cualquier resolución que se autoriza o se deniegue.
- 5) ACUERDO:** La Comisión de estilo deberá traer las modificaciones del reglamento de los premiados.
- 6) La Honorable Corporación aprobó por unanimidad la rendición de cuentas acumulada del 01 de enero al 31 de marzo del año 2022 y sus catorce formas acumulada obteniendo un saldo inicial de 3,122,528.72(tres millones ciento veintidós mil quinientos veintiocho lempiras con setenta y dos centavos) más ingresos del periodo de 51,167,350.39(cincuenta y un millones ciento sesenta y siete mil trescientos cincuenta lempiras con treinta y nueve centavos) dando un disponible total de 54,289,879.11(cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta nueve mil ochocientos setenta y nueve lempiras con once centavos) menos egresos por la cantidad de 40,571,302.82(cuarenta millones quinientos setenta y un mil trescientos dos lempiras con ochenta y dos centavos) obteniendo un saldo final del ejercicio en la forma 07 de la rendición de cuentas por la cantidad de 13,718,576.29(trece millones setecientos dieciocho mil quinientos setenta y seis lempiras con veintinueve centavos)**
- 7) La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad el informe trimestral de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre de enero a marzo del año 2022.**
- 8) La Honorable Corporación aprobó por unanimidad la rendición de cuentas de los 25 días correspondiente al mes de enero del año 2022 en sus catorce formas obteniendo un saldo de 3,122,528.72(tres millones ciento veintidós mil quinientos veintiocho lempiras con setenta y dos centavos).**

HONORABLE REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE: presenta en carácter de moción que se gestione ante el gobierno central la pavimentación de la carretera a la comunidad de la Concepción; desde los arcos hasta la aldea de la Concepción y que la Alcaldía tome la decisión de reparar las calles internas de la comunidad, la moción fue secunda por el Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón y luego de ser ampliamente analizada y discutida fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal.

HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ PRESENTO EN CARÁCTER DE MOCION: RECTIFICACION VIAL CALLES Y AVENIDAS DEL

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

ALCALDIA MUNICIPAL JUTICALPA
001
2022
Dagoberto
Adalberto
Huniberto Madrid Zerón
Angel Alfonso Paz
José Isidro Ponce



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1803, Fax 2785-1236

CASCO URBANO DE JUTICALPA CONSIDERANDO: Según el capítulo II de la población artículo 23 de la ley de municipalidades establece; que los habitantes del término municipal se clasifican en vecinos y transeúntes. **CONSIDERANDO:** Uno de los derechos según el artículo 24 del mismo apartado antes mencionado plantea, en el inciso #2 residir en el término municipal en forma tranquila y no ser inquietado por sus actividades lícitas. **CONSIDERANDO:** En el marco D-1 capítulo III de la corporación Municipal y su funcionamiento, artículo 25 numeral 18 corresponde a esta Corporación planear el desarrollo urbano de terminando entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental. **CONSIDERANDO:** Que el capítulo I de a la autonomía municipal artículo 13 establece numeral 2 el control y regulación del desarrollo urbano, el uso del suelo y administración de tierras municipales ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de la población de conformidad con lo prescrito en esta ley. **CONSIDERANDO:** Según datos actuales y de fuente municipal, Juticalpa consta de 178 entre barrios y colonias; 512 entre aldeas y caseríos. **CONSIDERANDO:** Que es una necesidad imperativa vivir en sana convivencia y respecto a la vía pública, en cada uno de los barrios y colonias de la zona urbana de la ciudad **CONSIDERANDO: Que el derecho a la vía pública, es en razón un elemento preponderante que constituye la urbanidad y que debe de estar tutelada por la autoridad municipal. Por tanto, una vez analizada y discutida la Moción de Rectificación vial calles y avenidas del casco urbano de Juticalpa fue aprobada por unanimidad y quedando abierta para que el equipo que se va a nombrar lo socialice.**

HONORABLE REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO: Presenta en carácter de Moción: Que la Municipalidad emita una ordenanza para que le personal de Aguas de Juticalpa, pueda supervisar a lo interno de las casas de habitación y realizar las supervisiones respectivas para verificar pegues clandestinos, trasiegos, fugas de agua y cuando se realicen campañas de corte por mora, se pueda proceder a romper las aceras donde no han dejado cajas de revisión o registro, donde se han sellados las mismas y que dicho costo económico se ha cubierto por el abonado y que ésta ordenanza quede para que se haga la reformulación en el plan de arbitrios, secundada por el doctor Madrid aprobado por unanimidad.

8. INFORMES

HONORABLE REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE: La moción que presente sobre la Pavimentación de la carretera a la Concepción, hablé con Ramón Flores que es el Presidente de carreteras y nos había dado una cita para Tegucigalpa pero se cambió para aquí por la alcaldía, estuvo presente Francisco Rojas, los Regidores Tania Aguilar, Agustín Carrasco, Ángel paz, Pablo Contreras; nos dijo que el proyecto de pavimentación a la Concepción está programada para el mes de enero 2023, el Diputado Carlos Zelaya dijo que nos reuniéramos mañana con el patronato de la Concepción, llegó Víctor Moreno, el Ingeniero Ramón Flores, el Comisionado



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2039, 2785-1303, Fax 2785-1236

Municipal también estuvo presente y se tomó la decisión de raspar la carretera porque cambiaron la fecha, esperando que deje de llover para raspar esa carretera, desde la entrada de Los Arcos hasta la Iglesia de la Concepción y luego se le va a dar un tratamiento con una compactadora y la Corporación mandó a tirar material y van a seguir con el raspado de las calles internas de la ciudad **COMISIONADO MUNICIPAL SEÑOR JUAN PABLO CONTRAS:** APTRAMACO se le mandó una solicitud del patronato y el día de hoy se van a reunir, porque ellos están a la disposición de reunirse para reparar ese tramo, hubo un año que APTRAMACO donó 50 volquetadas de material y se comprometieron con apoyarlos **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Nos reunimos con el Director de la Policía Nacional, Comisionado Gustavo Sánchez y hablamos sobre el terreno otorgado de La Policía aquí tenemos que aprobar y traspasarlo en dominio pleno, antes de diciembre del 2022, porque ya está aprobado ese presupuesto y él mande una comisión para que supervisen los terrenos y en dos a tres años estaría lista para que funcione éste Centro aquí y me dijo que el lunes 27 junio se iba atraer para aquí la extensión de la renovación solicitud y de licencias, por primera vez y dijo que si el venía se iba a reunir con nosotros para explicar cómo está el tema para agilizar nosotros éste caso, igual el tema de los Bomberos **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** El Diputado Sarmiento andaba interesado en ese tema, porque como Corporación no le podemos dar respuesta nosotros, se le tiene que dar seguimiento a través del Congreso Nacional, no se compañeros si el Alcalde, profe. Isidro Ponce y el Lic. Ángel Paz conocen algo sobre el tema. **HONORABLE REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Yo le mandé al diputado Rafael Sarmiento la copia de la escritura pública del terreno el plano y el diseño, es el terreno que está contiguo al Rastro Municipal, que tiene respaldo legal y que es de la Municipalidad y si él les compartió a ellos, es para que al final no se esté en una isla, sería bueno que todos nos reunamos con el Diputado Sarmiento y conocer lo que se estado haciendo. **REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Si el de los Bomberos se puede hacer, el de la Policía también. **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Hay que diferenciar los conceptos: el terreno de los bomberos es un terreno comprado y la ley de municipalidades no se antepone y por la experiencia en el caso de los bomberos, se tiene problemas por esas partes; pero el terreno de la Policía son áreas verdes y no estamos habilitados como Corporación para donarlo si no darlo en un usufructo **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Se delegó al Abogado José María Alonzo como Asesor Legal para que hiciera todos esos trámites **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Es muy importante que estemos informados sobre estos temas, el Lic. José Guillermo Tróchez investigó por su parte, como ciudadanos de Juticalpa deseamos lo mejor para que esos proyectos lleguen, no sé si dependemos de los Honorables Diputados Rafael Sarmiento y Carlos Zelaya. **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Yo acompañé a la comisión que vino y se le hizo una llamada al diputado Sarmiento para ver cómo va lo del plantel de la Policía. Estableciendo comunicación vía telefónica, para hacerla consulta directa al **DIPUTADO ABOGADO RAFAEL**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

409
Municipalidad de Juticalpa
Add. de Ponce
J. Sarmiento
C. Carrasco
A. Paz
J. Tróchez
W. Castro
J. Ponce
R. Castro



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

SARMIENTO: Explicó que se está investigando, porque no aparece la solicitud que se hizo y se necesita el Punto de Acta donde le ceden los terrenos a las diferentes instituciones. **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** ¿Diputado Sarmiento lo que usted pide es el Punto de Acta para presentarlo en el congreso nacional? **DIPUTADO ABOGADO RAFAEL SARMIENTO:** Es correcto, se necesita el Punto de Acta en donde la Corporación Municipal aprobó la donación de esos terrenos a la Policía Nacional y los Bomberos. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Diputado Sarmiento; la Ley de Municipalidades nos prohíbe el traspasar los bienes de la Municipalidad, por eso nos estamos apoyando en ustedes, para no caer nosotros en ilegalidad, porque de la Policía se nos está pidiendo agilizar el trámite a más tardar en noviembre. **DIPUTADO ABOGADO RAFAEL SARMIENTO:** Tranquilos señores Regidores, vamos hacer las consultas al Ejecutivo del Congreso Nacional, prometo que para la primera semana de julio les voy a tener la respuesta **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Agradecer a profesor Isidro Ponce por establecer la comunicación directa con el Diputado Rafael Sarmiento. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** La Policía y los Bomberos lo que necesitan es un dominio pleno y no en un usufructo; pero no estamos facultados para traspasar ningún bien, no importa que sea un bien comprado o regalado, es un bien municipal y la diferencia es que la municipalidad no se cuenta con ejidos, por eso pedimos el respaldo del Congreso Nacional. **REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Me gustaría escuchar la opinión de Juan de Dios. **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARIA ALONZO:** Quedaron de firmar una certificación y esperamos la respuesta del Congreso Nacional, porque debe ser firmado por el Presidente del Congreso y la Presidente de la República **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Porque no se le explican eso al Diputado Rafael Sarmiento, para que a él se le hagan las preguntas y las gestiones. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** En la Corporación pasada un grupo de regidores tuvimos la oportunidad de visitar los rellenos sanitarios en Gracias, Lempira y Siguatepeque, el proyecto de Gracias Lempiras hasta se considera un lugar turístico, éste proyecto fue financiado por la Cooperación Española, se les presentó la solicitud; pero no se le ha dado seguimiento, hay una empresa a nivel nacional que hace éste tipo de trabajo, en la primera etapa; la Cooperación aportará 5 millones de euros. **AUDITOR INTERNO LICENCIADO CRUZ TEJEDA:** Señores Regidores en la reunión anterior les envié a ustedes el P.O.A. 2023, para que sea aprobado, este es un requisito que solicita el Tribunal Superior de Cuentas para reconocer las actividades que se va a desarrollar el próximo año y ellos siempre vienen a supervisar para ver hasta donde sea avanzado con la ejecución del P.O.A. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Pedirle al Licenciado Cruz Tejeda si podemos verlo en la próxima reunión, poderlo leerlo renglón por renglón. **AUDITOR INTERNO LICENCIADO CRUZ TEJEDA:** Mi respaldo es que yo lo entregué el 9 de junio, si ustedes lo aprueban; es su decisión, están implícitas las actividades de cada año, también se les entregó el informe mensual del mes de mayo, los ingresos corrientes están arriba, con un índice

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Moguerat
Adalberto
EM3
Handwritten signatures and initials.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

conceptual del 34%, como Alcaldía del "tipo B" solo pueden utilizar un máximo de 40% del presupuesto para gastos de funcionamiento, si se exceden del 40% es un monto reparable. **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Señor Alcalde, usted tiene que presentar un informe de como encontró esta municipalidad, deudas, demandas y cuentas por pagar, debe ser un informe muy claro.

9. DICTAMEN, PROYECTOS Y MOCIONES

HONORABLE REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE: Presenta en carácter de moción: Que se haga un Cabildo Abierto Informativo de Rendición de Cuentas, porque al pueblo le asiste el derecho de conocer en que se gastan los fondos que ingresan a la municipalidad y presento la misma en base al **ARTICULO 32-B** de la Ley de Municipalidades; así como la petición presentada por el Gobernador Político, a través de una notificación enviada a las 23 Municipalidades de Olancho, para que se convoque a éstos Cabildos Abiertos Informativos, ya se han hecho dos, uno en Catacamas y otro en Campamento: Secunda la moción el **Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro. Luego de ser ampliamente analizada y discutida fue aprobada por unanimidad.**

10. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad la realización de la Sesión de Corporación una vez al mes sea a las nueve de la mañana y la siguiente a la una de la tarde.

ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad realizar el Cabildo Abierto Informativo de Rendición de Cuentas de enero a junio del año 2022: el día martes 19 de julio del año 2022, a las 9:00 de la mañana en el gimnasio Jerusalém.

ACUERDO: La supervisión del convenio lo hará la comisión deportes.

ACUERDO: Que en el convenio se agregue al hogar de niños y ansianos.

RESOLUCION: La Honorable Corporación acordó crear un convenio entre la Municipalidad y el quipo Olancho F, C. con la incorporación de algunas consideraciones para el equipo Juticalpa F.C.

11. ASUNTO VARIOS

ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: EL Profesor José Isidro Ponce, solicitó nombrar una comisión para conocer en el problema de las aguas grises en la colonia Sinaí. **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Compañeros la colonia Sinaí está construida en un terreno inclinado y las casas tienen pozos sépticos, cuando llega la temporada de lluvia se vuelve un caos, por citar un ejemplo hay una casa en la que se hizo un pozo séptico pegado a una pared y ahora está a punto de desplomarse, porque está hueca, se puede resolver si se instalan dos cuerdas más del tubo de drenaje que baja por la



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

escritura favor de una federación de locatarios y ahora me entero que ni los locatarios y ese señor de San Pedro Sula, solicitaron un préstamo de varios millones, porque la escritura fue elaborada según su texto en dominio útil y se inscribió en el Instituto de la Propiedad como si fuera un inmueble en dominio pleno y ellos les dijeron a los locatarios que ese dinero fue gastado en los arranques del edificio de lo que sería el mall popular, los locatarios respondieron de manera personal por la responsabilidad que adquirieron con el banco, sin que ellos hayan ido al banco porque el gerente de una Cooperativa se supone que lo hizo, no sabíamos ni la dirección de ese gerente y una ciudadana hizo una demanda contra el Alcalde Municipal, al parecer la donación fue indebida, el doctor se allanó a todos los términos de la demanda; pero la juez después de haber citado para oír sentencia, dicto nulidad y ordenó la participación de un tercero, para ser litisconsorcio activo o sea que se citara al representante de esa cooperativa y se citó en San Pedro Sula y no se encontró su dirección; pero la juez no quiso citar por edictos y se solicitó la dirección a pagos de impuestos de Honduras, en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y un contador encontró la dirección en la primera avenida en la ciudad de San Pedro Sula y se libró comunicación para que se citará nuevamente al tercero en discordia y que compareciera en la demanda presentada en el juzgado de San Pedro Sula, fueron a citarles y solo encontraron a 3 personas; pero no establecieron el cargo que ostentaron; sin embargo el compareciente tiene que acreditar su personalidad; pero la juez decidió que se cite en calidad de gerente; hasta allí está el juicio **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO**: Primero: nos habló de la escuela Manuela Garay Cortés y dice que se necesita un poder de parte de la Corporación y dice que necesita otro poder para lo del Mall Popular y si nos puede resumir lo de la escuela, porque donde se necesita más información es con lo del Mall Popular **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO**: A favor no de los locatarios, porque no tienen Personaría Jurídica y eso tienen que tramitarla en Gobernación para actuar como personas, era una organización sin legalidad; pero a ellos los representó una Cooperativa de San Pedro Sula, ellos tenían una confederación de los locatarios, un desconocido para nosotros **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO**: Decirles que ese tema planteando el abogado, es un tema muy importante en donde la municipalidad está comprometida y tengo entendido que ese terreno no tiene escritura, si es así: cómo lo hicieron, a nombre de quién; cómo y a nombre de quién están respaldando ese préstamo. **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARIA ALONZO**: Ese juicio está entablado en contra de la municipalidad de Juticalpa, representada por el doctor Madrid para solicitar la nulidad de esa escritura, porque no se podía hacer y se dictará sentencia por el juzgado no lo eximirá de responsabilidad; porque la administración civil y penal es otra cosa diferente; pero si anularía la situación del traspaso, luego se tendrá que demandar la presidente de la administración de BANADESA y demandar a la Cooperativa Mixta "ANAVIH" Ltda. (COMANAVIHL) y se les fue a citar sin que pusieran el cargo que ostentaban y no comparecieron al juicio, e hicieron un traspaso al banco porque se tenían una deuda con el; eso significará otro juicio; primero se tiene que ganar el juicio entablado en contra de la

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

413
Derechista
Adm. const
2013
J. M. Alonzo
C. Carrasco
J. Madrid
J. Carrasco
J. Carrasco
J. Carrasco
J. Carrasco



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

municipalidad y después demandar al presidente de la administración del banco y al gerente de la Cooperativa y en condición de Asesor Legal no puedo llevarlo a juicio en los juzgados y si llevara a juicio en los juzgados, se devengarán honorarios que se tienen que pagar por aparte. El doctor Madrid, le dio poder a un abogado de Tegucigalpa; yo hasta ahora me doy cuenta y estableció una cuantilla de 700 lempiras por terminar esa demanda y demandar al presidente del banco; pero ese abogado no hizo nada; pero si le pagaron 200 mil lempiras; si se ganara la demanda regresaría el inmueble a la municipalidad; pero no eximiría: ni al doctor y a los Regidores de la corporación que aprobaron eso; no sé qué interés tenían en aprobar eso. Concederme un poder a mi o a quien ustedes gusten; según el artículo 57 de la ley administrativa pública

REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO: Yo tenía entendido que se les daría en usufructo a los locatarios, eso fue una aberración de la corporación pasada, porque parecía que ese terreno no tenía escritura y luego aparecieron los locatarios que eran 15 personas y todos estaban en la central de riesgo por falta de pago de la mora con el banco, cuando ellos consiguieron la escritura, a ellos los sacaron de la central de riesgo, estaba el profesor Murillo, Lastenia Acosta y con el documento ya respalda el crédito

ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARIA ALONZO: Hay documentos que se llaman supletorios en los juzgados, que son las prescripción adquisitiva de dominios que se hicieron antes de hacer la escritura pública a favor del señor de San Pedro Sula y el que hipotecó a favor de BANADESA

REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTÍN CARRASCO: A nombre de quien salió ese terreno, porque tengo entendido que no tenía escritura.

ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARIA ALONZO: La prescripción salió a nombre de la Municipalidad de Juticalpa y el doctor hizo el traspaso en dominio útil a favor del señor gerente de la Cooperativa de Locatarios y el gerente Julio Maldonado, fueron quienes lo hipotecaron al banco y en el Instituto de la Propiedad, lo inscribieron en dominio pleno, eso es nulo; pero solo puede hacerse en un juicio ordinario, lo malo es que el receptor no puso el cargo que tenían

REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO: COACEHL salió representando a los locatarios, como ellos no estaban constituidos legalmente como cooperativa, se apoyaron en esa cooperativa de San Pedro Sula y supe que BANADESA estaba subastando ese terreno y tenemos que tomar acciones ya o se perderá el inmueble

ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARIA ALONZO: La pueden vender y todo; pero se tiene que demandar a BANADESA y a la cooperativa

ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Compañeros, ante el juicio; el tema es muy importante porque es el terreno donde iba construir el Mall Popular, lo que el abogado quiere, es una carta poder y son decisiones que la corporación municipal debe participar, porque es un bien municipal.

REGIDOR ABOGADO RONY ALEXADER ROVELO: Me gustaría solicitar que hagamos una sesión extraordinaria para hablar exclusivamente del caso; porque no tenemos mucha información sobre el caso, porque se tiene que contratar en abogado para ese caso, porque miren que el ingeniero Agustín y doña Elba tiene la salvedad ahorita, nos gustaría leer bien el expediente y el acta en donde se dio en usufructo el terreno

ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER

417,
 Documentat
 Adwlad comot
 2022

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Murillo', 'Alonzo', and 'Castro']



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA
SECRETARIA MUNICIPAL
415
[Handwritten signatures and stamps]

REGINALDO CASTRO: Abogado Alonzo: lo que el abogado Rony quiere saber, es la información del caso; espero que usted mande la información previa y que la compañera Mariela mande la copia del expediente a la corporación, la sesión extraordinaria será el día jueves 30 de junio a las 4:00 p.m. y los que no puedan asistir, se pueden conectar vía zoom. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Tal vez, antes de la sesión se reúne el abogado Rony Róvelo, la Abogada Noelia García con el abogado José María Alonzo para que nos dé más información del caso, antes de la sesión extraordinaria **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Quiero conformar una Comisión del Deporte y pedirle al compañero Rony Róvelo que coordine ésta comisión, le acompañarán los Regidores Licenciado Ángel Paz y Licenciado José Guillermo Tróchez y el compañero Rony Róvelo dará lectura al convenio que se firmará con el Olancho F.C. **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO:** le daré lectura al convenio del estadio de fútbol Juan Ramón Brevé Vargas. Bajo las siguientes condiciones:

REGALDO CASTRO
AGUSTIN CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL
ABO GADO WALNER REGINALDO CASTRO
REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO

MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA
SECRETARIA MUNICIPAL
2022-2028

CONVENIO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA, OLANCHO Y EL CLUB DEPORTIVO OLANCHO F.C "POTROS" AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISION DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL PREFERENTE Y DIFERENCIADO DEL ESTADIO DE FUTBOL JUAN RAMON BREVE VARGAS DE ESTA CIUDAD.

Nosotros WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA, mayor de edad, casado, hondureño con cédula de identidad número 1501-1980-01428 y con domicilio en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Juticalpa, y SAMUEL ARMANDO DE JESUS GARCIA SALGADO, mayor de edad, casado hondureño con identidad número, 1501-1959-00892, vecino también de esta Ciudad, actuando en su condición de PRESIDENTE de la actual Junta Directiva del Club Deportivo OLANCHO F.C, afiliado a la liga Nacional de Fútbol Profesional de Honduras, nombramiento que ostenta según PUNTO DE ACTA N°14, celebrada en fecha 13 de Junio del año 2022, en el cual se trató como punto único la elección de la nueva Junta Directiva, quien se reconocerá en el presente documento como "OLANCHO F.C".- Por medio del presente Documento hemos convenido celebrar como en efecto así se hace, un CONVENIO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JUTICALPA, OLANCHO Y EL CLUB DEPORTIVO OLANCHO F.C "POTROS" AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISION DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL, PREFERENTE Y DIFERENCIADO DEL ESTADIO DE FUTBOL JUAN RAMON BREVE VARGAS DE ESTA CIUDAD, el cual se sujetará a las condiciones contractuales y legales siguientes: PRIMERA: EL ALCALDE, manifiesta que su representada municipalidad de Juticalpa, ostenta la CONCESIÓN y tutela de dicho Centro Deportivo, conocido como "ESTADIO DE FUTBOL JUAN RAMON BREVE VARGAS" ubicado en esta ciudad de Juticalpa, y siendo un compromiso moral e innegable de esta Municipalidad apoyar en lo posible al Club OLANCHO F.C. Como representante de nuestra ciudad de Juticalpa y del Departamento de Olancho, ante la Liga Nacional De Fútbol Profesional de Honduras, MEDIANTE ESTE CONVENIO; se le otorga al CLUB OLANCHO F.C. el derecho pleno de utilizar las instalaciones, en calidad de ARRENDAMIENTO este Centro Deportivo, para los encuentros suficientes y necesarios que deba enfrentar el Club en su calendario oficial de la Liga Nacional de Fútbol Profesional y sus prácticas (entrenamientos o encuentros amistosos de fogueos) así como también se le Autoriza a comercializar ante terceros vallas publicitarias, palcos, uso de oficinas y todo lo referente a una adecuada administración que ayude a agenciar recursos económicos para el mantenimiento de dichas instalaciones, este convenio de ARRENDAMIENTO se sujetará a las obligaciones a cumplir por el OLANCHO F.C. en la manera y forma siguiente: 1) El término de ARRENDAMIENTO , será por LA DURACIÓN QUE EL EQUIPO OLANCHO F. C. SE ENCUENTRE EN PRIMERA DIVISION DEL FUTBOL PROFESIONAL, a partir de la fecha de suscripción del presente convenio. 2) El monto de Arrendamiento será por la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS MENSUALES (LPS. 75,000.00) revisable al finalizar el torneo de

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
Presidente Club Olancho F.C.

[Handwritten signature]



Clausura del año 2023, dicho pago se realizará mediante la ejecución en el ESTADIO DE FÚTBOL JUAN RAMÓN BREVE VARGAS de obras suficientes y necesarias para mantenerlo en estado de idoneidad, dichas obras están consignadas en el anexo #1 de este contrato, el cual es firmado por el ingeniero a cargo de la Municipalidad de Juticalpa, el Ingeniero Mario Josué Tejeda por parte del Olancho F.C. y el Gerente General del ESTADIO DE FÚTBOL JUAN RAMÓN BREVE VARGAS, nombrado por dicha Municipalidad el Abogado Rony Rovelo, quien dará fe y supervisará de que dichas obras se estén realizando de acuerdo al anexo ya establecido. Olancho F.C., en caso de que la obra realizada en el mes no llegue al monto de los Setenta y Cinco Mil lempiras el valor restante se depositara en la cuenta que la alcaldía Municipal designe. Se compromete a realizar los trabajos de mantenimiento de dichas instalaciones, a efecto de enfrentar los compromisos que se puedan desarrollar en el mismo, perteneciendo a la Liga Nacional de Fútbol Profesional de Primera División de Honduras, haciendo el Uso debido para lo cual fueron construidas y brindando una buena administración de los recursos, según lo establecido en el código administrativo y nuestras leyes. -3) EL OLANCHO F.C. se obliga a partir de la firma de este convenio, al pago de la energía que dicho bien inmueble genere durante la duración de este contrato, así mismo como institución nos comprometemos a gestionar la condonación ante la ENEE de la energía que hasta la fecha se tiene con esa empresa, mediante un decreto legislativo ya publicado, el cual establece que los Estadios no pagan energía eléctrica.- 4) EL OLANCHO F.C. se compromete en ejecutar labores sociales tales como, jugar un partido de beneficencia, así como realizar visitas a hospitales, granja penal y centros educativos.- Por este acto se le AUTORIZA al OLANCHO F.C, el uso del ESTADIO JUAN RAMÓN BREVE VARGAS, para que haga uso de la misma, conforme a lo estipulado en el presente convenio.- 5) En lo no previsto en este documento, se estará a lo dispuesto en las Leyes Deportivas Civiles y afines que sean aplicables, conforme siempre a la buena voluntad de ambas partes.- SEGUNDA; Manifiesta EL OLANCHO F.C, que lo expresado en la Cláusula anterior es la manifestación real y cierta de voluntades logradas con el ALCALDE y que agradeciendo dicho gesto, se obligan a cumplir todo lo aquí pactado, recibiendo LA AUTORIZACIÓN a partir de la firma de este convenio Para Utilizar EL ESTADIO DE FÚTBOL JUAN RAMÓN BREVE VARGAS, en procura de enaltecer el Deporte del Fútbol, para orgullo de nuestra ciudad y departamento.

En fe de lo cual, firmamos el presente CONVENIO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA, OLANCHO Y EL CLUB DEPORTIVO OLANCHO F.C. "POTROS" AFILIADO A LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN DE HONDURAS, PARA EL USO ESPECIAL REFERENTE Y DIFERENCIADO "EL ESTADIO DE FÚTBOL JUAN RAMÓN BREVE VARGAS" DE ESTA CIUDAD, dado en la ciudad de Juticalpa, Olancho, a los 21 días del mes de Junio del Dos Mil Veintidós.

[Handwritten signature]
Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
Presidente Club Olancho F.C.

Una de las cosas que se van hacer, es lo que está en el anexo: Un pozo industrial y todas éstas obras se van a llevar acabo con el departamento de Obras Públicas de la municipalidad y el ingeniero que el Olancho F.C. designen ellos, porque la municipalidad va hacer veedora de lo que se ejecuten, todo si el Olancho F.C. y no se gasten los 75 mil lempiras mensuales que recibirá alcaldía. **REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Prácticamente eso era lo que hacía el Juticalpa F.C jugar **REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Solo quiero saber si éste convenio que se hizo, debió haber pasado por corporación antes de firmarlo, porque lo hicieron sin tomar en cuenta la Corporación, no sé, si legalmente se pueda y si es así: primero debió haber pasado por la Corporación, me pregunto y ahora que va a pasar con ese contrato. Y en la revisión del contrato dice que: se va a revisar, si hay un incumplimiento por una de las partes, así como está, queda abierto según sea su interpretación **COMISIONADO MUNICIPAL SEÑOR**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted 12

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'Drogas', 'Ana P.', 'Acad. J. Trochez', and 'J. Trochez'.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

JUAN PABLO CONTRERAS: Es sueño para los niños de las ligas menores, poder jugar en el estadio o también cuando haya un campeonato regional de veteranos u otra liga burocrática, con quien habrá que hablar antes o pedir permiso para su uso, con la alcaldía o con el presidente de los potros y si el Juticalpa F.C. llegará a ascender como quedará el uso del estadio, como cancha oficial o alterna

REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ: Sabemos que el estadio es una empresa municipal, así como Aguas de Juticalpa y está tutelada por la corporación municipal, y cualquier elemento o cambio de operativo, debe de pasar por la decisión de la Corporación Municipal, dos cosas **1.** El contrato tiene ambigüedades y muy generales porque dice que los Potros lo van a rentar mientras se mantenga en primera división, yo diría que lo arrenden en los dos torneos y allí sea consecuente con los que dice al final, lo vamos a revisar; pero quiero que se someta a consideración que su revisión sea antes que finalice el torneo. **2.** Y si se va a revisar tiene que ser un proceso; Rony eres Regidor Municipal y allí apareces como gerente Deportivo; la ley no te permite que ostentes dos cargos a la vez, o eres Regidor Municipal o Gerente Deportivo, porque ya formas parte la estructura de una Empresa Municipal y eso te puede generar un problema y que seas reparado, aquí en la Municipalidad hay abogados que pueden respaldar ese documento y se tiene que hacer cambios porque primero fue el Juticalpa F.C. el que ascendió a primera división y ahora los Potros, debe haber un balance entre ambos equipos deportivos, para que al final esto no trascienda, en ese convenio solo se habla del 100% del club Olancho F.C. y ambos equipos deben tener responsabilidad y debe tener el respaldo de ésta Corporación Municipal

REGIDOR LICENCIADO JOSE GUILLERMO TRÓCHEZ: Comparto lo que dice la Vice, alcalde hay que revisar todo lo que no se cumplió y si alguien más se suma será bienvenido; pero si no hacemos lo del contrato no vamos a terminar; pero hay que salir sobre la cuestión del convenio Potros debe tener prioridad porque ya está en Liga Nacional; como dice usted, tienen que llevar el contrato; pero también dejemos claro en el contrato que el Juticalpa F.C. también jugará en el estadio, porque está perfilado para ascender, tenemos que llevar los dos equipos a Liga Nacional, como ciudadanos y como municipio, nos conviene porque el Juticalpa no pide mucho, solo que se les deje jugar, **1.** respetando el calendario de Liga Nacional y respetando el calendario de Liga Nacional **2.** Las oficinas que se tienen establecidas son dos cubículos, su oficina y la clínica **3.** El estadio tiene cuatro camerinos y Juticalpa tiene uno en el que ya invirtió y amuebló, pediría que se respete ese camerino y los otros tres son decisiones de los Potros, lo otro; nosotros como Corporación tenemos que irnos enfocando en Juticalpa y que la alcaldía reciba ingresos para poder ejecutar obras, hay varios compromisos por sacar adelante, como dijo el compañero Ángel Paz, que en querer ayudar podemos crear un problema más grande, hemos conocido en las Corporaciones pasadas hubo diferencias entre estos dos equipos y eso no es desconocido por el pueblo, abogado creo que en la revisión del contrato podemos incluir si se los Potros, aceptan que Juticalpa tiene derecho a jugar en el estadio, que quede claro y establecido, yo respeto lo que ustedes dicen que el Juticalpa a última hora fallaron, lo que no comparto es una cosa, porque si ellos trajeron una

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

alguien de estructura, valorar cuánto sería el gasto que se podría llevar en esa estructura para ese kínder y saber si se va ayudar o no. **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Comentar que éstas últimas tres semanas, hemos estado en contacto con el Ingeniero Jason Tabora y ha estado trabajando, con mano de obra en el Centro de Educación Básica Ramón Villeda Morales, estuvo casi una semana trabajando con mano de obra en C.E.B. Miguel Morazán y ésta semana han estado trabajando en diferentes tipos de detalles de inversión con manos de obras, los padres de familia ponen los materiales y la municipalidad pone la mano de obra, hoy anduvo el ingeniero Lorenzo que nos van ayudar con otra actividad, la municipalidad de igual manera pone la mano de obra y el centro básico los materiales, en la primera de mayo hoy empezaba a trabajar un albañil y un ayudante, porque ellos ya empezaron a trabajar con fondos de la comunidad; pero también es importante porque la municipalidad se comprometió con la ayuda de 7,000 mil lempiras en materiales, con la compañera Lesbia se recordó en la reunión pasada que se diera la ayuda, espero se pueda concretizar alcalde y nos pidió el director dos semanas de mano de obra, Jason me dijo que empezaban el 24 de junio, me gustaría quedar claro en el presupuesto asignado a educación, pues la educación y salud son temas preponderantes y si aquí en la Sosa Lobo está ese kínder, no digamos como estarán en la área rural, sugiero que cuando deje de llover hagamos un recorrido todos como Regidores, para saber cómo está la infraestructura, para que se presione al gobierno y a la municipalidad, para que todos podamos trabajar sobre este tema que es vital para las comunidades. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Es valioso lo que han dicho los compañeros que son maestros sobre el tema referente a la educación. **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Una pregunta: se le va ayudar a ésta maestra y cuando se le va empezar ayudar, estoy cansado de presentar proyectos aquí y que no se hagan, si no tenemos capacidad financiera, digamos que no se pueden hacer, entonces que los maestros hagan esfuerzo para buscar apoyo por otro lado, me imagino que necesitan láminas de zinc y el techo de aluzinc y cositas para el cielo raso. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Aquí miro el ingeniero Jason, es posible que para el día lunes 27 vayan al centro educativo, porque incluso mano y materiales, si de repente tenemos limitantes en el tema económico; pero si contamos con el personal que trabaja aquí en el área de techos, lo importante es que ayudemos como municipalidad, un favor profesor Isidro Ponce denos chance para hacerlo, Ingeniero Jason el Lic. Paz quiere saber cómo va el tema de la recolección de los desechos sólidos de la comunidad de Zopilotepe, hay que ponerse de acuerdo con los compañeros de desechos sólidos y darle una respuesta al Regidor **REGIDOR SEÑOR REINALDO ADALID GOMEZ:** Nosotros con la Lic. Lesbia y el ingeniero Agustín en la comisión de desarrollo comunitario y estamos viendo que las comunidades han sido olvidadas, no tienen ni pizarras para que los maestros puedan enseñar, ahorita que nos han delegado la de entrega de bonos, hemos visto esta problemática y aún no hay respuesta a las solicitudes presentadas para ayudar a estos niños de diferentes comunidades, como comisión de desarrollo comunitario

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

419
Dagoberto
Adalid Gomez
Walner Reginaldo Castro
José Isidro Ponce
Ángel Alfonso Paz
Jason Tabora
Lorenzo
Lesbia
Agustín
Reinaldo Adalid Gomez



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

vamos a ver cómo nos podemos asesorar, también hay bastantes desastres por la lluvia en todas las zonas rurales, como comisión hay que ponernos más activos y decir presente a las comunidades, plantear las emergencias y con la Comisión agro-alimentaria ya se entregaron bonos solidarios para siembra, solo que se entregó tarde, quizás los fertilizantes que se van utilizar y no se coordinó bien, solo se entregó por una diligencia y debemos tener un centro de acopio que no se llevó un control, como Regidor se lo expuse al ingeniero encargado del bono, Como regidores nos dejan muy cortos para las ayudas en las comunidades, el bono ha sido de ayuda y de alegría para nuestros agricultores la zona de Jalán y hablar que estamos a la puerta de una emergencia por hambruna y miramos cultivos en muy buenas condiciones, la expectativa que vamos a tener alimentos en Juticalpa, Dios quiera y el campesino no se atrase por los fertilizantes. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Consultarle sobre cómo se sigue con el problema del dengue, a nivel de país está en etapa crítica, en cualquier momento podemos tener nosotros ese impacto y como estamos con la propuesta de las bombas termo-nebulizadoras y la socialización para los policías del semáforo **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Sobre el tema de las bombas termo-nebulizadoras, creemos que ya vamos a tener las cotizaciones, porque algunas empresas no habían mandado la información y con el tema de los semáforos, no sé si la Vice Alcaldesa tiene información, **VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA FANNY CAROLINA HÉRCULES:** No ingeniero, no tenemos información; pero estamos trabajando en ello, no contamos con ese recurso, sabemos que es una emergencia, le prometemos ingeniero poner nuestro mayor esfuerzo para buscar una solución. **REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Se han conseguido proyectos de pavimentación para aquí en varios sectores de la ciudad; pero no sea solucionado el problema de las aguas negras, estamos pavimentando calles con el sistema de agua colapsado, me dicen que esos proyectos no pasan por la municipalidad, sino que han venido directamente del gobierno, ojalá que en ésta oportunidad no sea así, hay que tomar las medidas y usted sabe que los colores a otro nivel influyen, debemos apoyar para que no suceda eso. **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Yo diría a todo aquel proyecto que venga del nivel central, será de gran bendición y creo que ustedes como Regidores tienen sus contactos y sería bueno que se gestione ante el gobierno central que antes de pavimentar y que lleven incluidos los proyectos de agua potable, aguas lluvias y nuevo alcantarillado para que quede una calle totalmente atendida, agradecerle a los Regidores Lesbia García y José Isidro Ponce, porque sabemos que están en período de recuperación de su salud y aun así; hicieron un esfuerzo para estar aquí, igual al compañero Huniberto Madrid y a la compañera Diana Noelia García que no pudieron venir por motivos de salud, desearles que se recuperen lo más pronto posible.

ESTUVO PRESENTE

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

470
D. García
Adalberto Ponce
Chun...
José Isidro Ponce
Diana Noelia García
Huniberto Madrid



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



el Asesor Legal José María Alonzo Comisionado Municipal, señor Juan Pablo Contreras.

12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las siete con seis minutos de la noche.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA 

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO 

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS 

CARLOS AGUSTIN CARRASCO 

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ 

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA 

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA 

HUNIBERTO MADRID ZERÓN 

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ 

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN 

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES 

ANGEL ALFONSO PAZ 

